El Boletin Oficial sale los Lunes, Miercoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones se remitirán Trancas de porte, sin enyo requisito no se recibirán en esta redacción.



Se reciben suscriciones en esta Capital calle de San Agustin número 17 á 20 reales cada trimestre.

DE LA PROVINCIA DE ALBACET

RECTIFICACION.

Ultelos

En el Boletin oficial número or al final de la Real órden que se juserta en la circu-lar número 234 linea 12 de la 2,º columna y primera plana donde dice quedando sin efecto la de 31 de Julio de 1847 lease quedan-do sin efecto la de 31 de Julio de 1845.

Articulo de oficio.

retainlesimistics y demendentification

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Circular número 239.

El Exemo Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino con fecha 24 del actual

me dice lo que sigue.

Teniendo en consideración S. M. la Reina las ventajas que reportarán la adminis-tración, y muy particularmente los Avuntamientos de los pueblos de tener reunidas en pocos volúmenes una colección completa de todas las leyes, decretos, Reales órdenes y reglamentos que tengan relacion con la organización y atribuciones de las municipalidades, se ha dignado autorizar por Beal ócden de esta misma fecha a D. Tomas Garcia Luna, para publicar este importante traba-jo con el título de *Boletin oucial recopilado*. _S. M. se ha dignado mandar con este motivo lo siguiente. -1.º La obra titulada Boletin oficial recopilado, deberá constar de tres tomos en cuarto abultado, de buen papel é impresion =2.º El primer tomo deberá publicarse dentro de un mes. -3.º Todos los Avuntamientos deberán suscribirse á esta obra, incluyendo su coste en el presupuesto municipal, en cuyas cuentas le será abonado.--4. El precio de la obra será de cien reales, los cuales se pagarán la mitad al recibir el

primer tomo y la otra mitad al concluir la obia.

Cuya superior disposicion he dispuesto publicar en este periódico para conocumiento de las Ayuntamientos de la provincia, a quienes encargo se suscriban desde luego al Boletin oficial recopilado utendidas las ventajas de tan interesa te obra, y cuyo importe será abonada en cuentas á las municipalidades. Albacete 30 de Julio de 1847.—José de Ga-

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVIN-CIA DE ALBACETE.

El Gefe Director de la 4ª Seccion del Ministerio de Hucienda, me dice lo que

Por Real orden, comunicada por el Señor Ministro de Hacienda con fecha de aver, se previene lo signinte:-Enterada S. M. del espediente instruido con motivo de haber solicitado D Eduardo Encique Jordan la libre introduccion del asfalto; y convencida de los beneficios que con ello reportara la industria en general, se ha servido mandar que el mástico asfáltico, ó sea la mezcla de piedra calcarea y betun asfaltico, sea libre de derechos a su importación del extrangero, considerándolo como primera materia. De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, y á fin de que se sirva disponer se publique en el Boletin oficial de esa provincia para oficial de esa provincia para conocimiento del público, cuidando V. S. de avisar el recibo á esta 4.ª Seccion. Dios guarde á V. S. mucho, años. Madrid 15 de Julio de 1847.

El Subsecretario R C., Agustin de la Llave. Lo que he dispuesto se inserte en este pe-Alla oficial para conocimiento del publico. Albarete 28 de Julio de 1847.=Vicente Garcia Gonzalez.

NÚMERO 5° (a)

OTA de las obligaciones declaradas preferentes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Proteccion y Seguridad pública. Guardia civil (cuarteles y utensilíos). Beneficencia. Sanidad. Establecimientos presidiales. Casas de correccion.

Cárceles.

Cria caballar.

Emigrados portugueses. Deportados de la Isla de Cuba, procedentes del batallon de Morenos leales de la Habana.

Gastos del Colegio de huérfanos.

Gastos de escritorio y alquileres de oficinas y edificios del Ministerio y de las dependen-

cias centrales y provinciales. Obras del nuevo palacio del Congreso de los Diputados.

Gastos reproductivos de Correos y de Minas.

Cargas de justicia.

as. on " Is no exemply we be made he sold MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS. O DE COMERCIO, INSTRUCCION I ODANIE

Material de todos los establecimientos y dependencias de Instruccion pública.

framers do porto, sin como im-

State of the same of the same

Obras de reparacion y nueva construcción de sus edificios,

Instruccion publica. Compra de máquinas y aparatos. Gastos de expedicion de títulos.

Personal del Profesorado, inclusos los pensionistas en el extrangero.

Obras publicas, portazgos, pontazgos y barcajes. . . . Cuerpos de Ingenieros y su escuela especial. Material de la Administracion general de Obras públicas.

Gastos de recaudacion y giro. Portazgos, pontazgos y barcajes, y carreteras generales y mistas.

Canales.
Puertos.
Faros.
Construccion de líneas telegráficas.
Amortizacion y réditos de empréstitos y pagos de contratas.
Obligaciones de agricultura y comercio.
Cargas y gostos de fincas.

Cargas y gastos de fincas. Cargas de justicia.

Material de la Secretaria del Ministerio y gastos de su instalacion.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

IA Y JUSTICIA. Material del Ministerio, de los Tribunales, de las Audiencias y de los Juzgados.

MINISTERIO DE HACIENDA.

tin and a second of the first Gastos ordinarios y extraordinarios del Ministerio y de las Oficinas centrales y provinciales. Comments of the control of the contr

a) Vease la Circular de la Intendencia de Rentas, fecha 17 del presente, inserta en el Boletin oficial número 89.

Sueldos y gastos de la Administracion especial de consumos y derechos de Puertas. Honorarios de expendicion y recandacion de todas clases. Gastos reproductivos de todas las rentas.

Sueldos y gastos del Resguardo. Cargas de justicia, incluso lo que corresponda satisfacerse á dueños de alcabalas, los alímentos á reos pobres, y las devoluciones de contribuciones y derechos recibidas con exceso.

Premios por aumento de valores de las rentas.

Gastos de visita. Sueldos de Administradores subalternos de Rentas estancadas.

Consignaciones de las fabricas de Sal, Tabaco y Papel sellado. Suplemento á las Casas de Moneda y á los Almanistradores de Loterías y de ramos especiales que no recauden lo suficiente para cultur les atenciones que deben satisfacer. and address of the property of the control of the c

Las demas obligaciones de todos los Ministerios corresponden a la clase de no preferentes.

animal for a serious and a ser musty by its proportional all poland and all Anumay de la autasta de carra obra en la line district of the district on el de Hedelos

protephine per el neuro elifeio de la Austerna protephine per el neuro elifeio de la Austerna de la Austria en les construirse en

Indice de los Reales decretos, ordenes y circulares, insertas en este Periódico oficial en todo el mes de Julio de 1847.

Número 79.

Gobierno político. Continua el Reglamento pa-

ra las casas de correccion de mugeres.

Intendencia de Rentas. Orden para que los contribuyentes al ramo de bienes nacionales extjan recibo del administrador subalterno y lo presenten à la principal para obtener carta de pago. Orden del Director general de la Deuda públi-

ca para el pago de intereses de la renta de 3 p 3 Anuncio del arrendamiento de fincas nacionales.

El Alcalde de Vianos anuncia la subasta de cien pinos.

Suplemento.

Gobierno político Real orden para el sistema de imposicion y cobranza de los repartimientos y arbitrios destinados á cubrir los presupuestos de municipales y provinciales. gastos municipales y provinciales. HOLD BURGE

Numero 80.

Gobierno político. Circular número 205, traf orden declarando que las obras públicas provinciales y municipales sean de la atribucion del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas.
Otra núm. 206. Para que no se espida pasa-

porte para Ultramar á los Clérigos y Religiosos que hayan estado en aquellos dominios.

Edicto del Sr. Gefe político anunciando el re-gistro de una mina de cobre en Bienservida

Otro de una de carbon de piedra en Molinicos. Continua el Reglamento para la Casas de cor-

reccion de mugeres.

Se anuncian las vacantes de regente de la escuela práctica de la normal de esta provincia, el magisterio de instruccion primaria de Vianos. Intendencia de Rentas. Real orden señalando

tions where you will be free on a los derechos que han de exijirse al algodon en rama Edicto sobre la construccion de un Batan en la Ossa.

Gobberso politico. (m. st. - 194m r.) 13 Heal delen-deslavando exemps del avendo militar à de forficedous professe the tits metucias posts in der

Order of the property of the p

Bellevinos, y on success to often y circumstan coloresten

ence often the man to septem de plegert been se la lace de plegert been se la lace de lace de lace de lace de lace de la lace de lace d

WILLIAM SHOULD AND WALLERS

Otro para subastar las leñas en cierto terreno en Robledo.

Gobierno político Circular número 207. Real vinciales: se acuerdos provinciales: se acuerdan reglas para su egecucion.

Numero 81.

Gobierno politico Circular número 209. Real ór len para sustanciar y dirimir las competencias de juris liceion entre las autoridades judiciales y admi-

Otra núm 10. Peal orden que trata del cam-

bio en Hamburgo con España. Cura núm 211. Encargando á los Ayuntamientos que aprov chen esta época de recoleccion para hacer rea z bles los debitos en favor de los Pósitos de los pueblos.

Otra non 21. Sobre el robo egecutado en el

Moral de Calatrava

Otra núm. 213. Otro en la jurisdiccion de Ferez. La Comision del Culto y Clero de Toledo llama à la percepcion de asignaciones por Sctiembre, Octubre, Novimbre y Diciembre

Boletin extraordinario Circular num. 208. Division de los partidos ju liciales de esta Provincia para eleccion de Diputados provinciales aprobada por S. M. en 29 de Junio.

Número S2 Gobierno político. Circular número 211. Real orden acompañando modelos para la estension de las actas electorales las actas electorales de Diputados Provinciales

Intendencia de Rentas. Real orden para dar una mensualidad á las clases activas. Número 83

Gobierno politico. Circu ar número 215. Real órden para lisvar á electo la Ley sobre propiedad literaria.

Otra núm. 216. Para la captura de Casimiro Soriano.

Otra num. 217. Para que se presente en el Juzgado de Almagro Pedro Nieto.

Intendencia de Rentas. Se comunica el nombramiento de D. Vicente Garcia Gonzalez para Inten-

dente de esta provincia.

Otra. Orden del Director de la Deuda pública para que no se admita demanda en que se controviertan intereses del Estado sin hacer constar que se ha obtenido resolucion en la via gubernativa.

Anuacio del Ayuntamiento de Alcaraz para dar à censo enfitéutico la dehesa del Quinto grande de las Navas.

Número 81. Gobierno político: Circular núm ro 218 Real órden declarando exentos del servicio militar á los individuos profesos de las escuelas pas y á los novicios de las mismes en quienes se advierta una verdadera vocacion.

Otra nám. 219. Para la averiguación de los autores de un robo hocho en la juristiccion del Ballestero, y detencion de ellos y efectos que robaron.

Otra núm. 220. Para la captura de Miguel Leon

su hermano Ramon (*) Pincei.

Intendencia de Kentas. El Sr Intendente par-ticipa haberse possesionado de dieno empleo.

Gobierno politico. Circular número 21 f cal 6rden sobre la renovacion de os Vera un emps

Otra núm. 2:2. Real orden declaranto los que se considerán exentos del manacamiento y eseccion de concejales, y cometien o á los Geles po ne-cos el conocimiento y determinación de las recimaciones.

Otra nam. 223. Real orden para que no se den. pasaportes para Ultramar á las personas que se

expresan.

Intendencia de Rentas. Circular para que se proceda á la formación de las nuevas matriculas de la contribucion del subsidio de la industria y comercio.

Número 86.

Gobierno politico. Greular núm. 224. Presupuesto provincial aprovado por S. M., repartimiento hecho por la Administracion de contribuciones directas con arreglo á instruccion, y consulta que va á elevarse al Gobierno para cubrir el deficit.

Otra núm. 225. Para la captura de Francisco

Garcia Martinez.

Anuncio de la vacante del magisterio de niñas en Madrigueras.

labadero en Higueruela.

Gobierno político Circular número 227. Real parion la dirección de Correos.

Otra num. 228. Para inquirir quien fuese un cadaver hallado en el termino de Novelda.

Otra núm 229. Relacion de las cartas de pago expedidas por esta Intendeucia procedentes del Suministro hecho en el primer trimestre del corriente ano para que acudan los respectivos Ayuntamientos á recojerlas.

Anunciase la vacante del magisterio de instruccion primaria de la Gineta.

Namers 88.

Gobierno politico Circular número 250, Real or. den sobre el aprovechamiento de los arboles de propiedad municipal que se hallen a las margenes de las carret ras generales y provinciales. Otra núm. 231. Real órden aumentando á los

luspectores e lugenteros de minas las dietas en los

casos qu's expresan.

Ctra num. 232. Para la captura de Juan Igna-

cio Mot u .

Coman ancia General. Real orden determinando el sue do que han de distrutar los Gefes y Oficiales del Egereno que sin solicitarlo hayan sido retirados del servico

Secretaria de la Audiencia Territorial Real orden estableciendo un registro de los derechos que se deven un en las Alcaldies y Tenencias de los pueblos, Jazgado de 1.º instancia, Reales Audiencias y Tribuna. Supremo, con el objeto que se expresa.

Intendencia de Rentas. Real orden que trata del nuevo metodo para la administracion, recaudacion, distribución y resgnardo de las Rentas públicas, denom nacion de oficinas y acuerdo de centralizacion de los fondos de Gobernacion en el Tosoro.

Anuncio de la subasta de cierta obra en la No-

ria de una huerta en La Roda.

Se subasta el suministro de pan y pienso en el distrito militar de Granada.

laem el de dichas especies en el de Badajoz. Se anuncia la subasta y remate de las obras pr. supuestas para el nuevo edificio de la Audiencia terracriat de Vibacete que ha de construirse en er locar que ahora ocupa dicho superior Tribunal bege er pan aprovado por S. M. en Real orden ac e lamio ultimo.

Número 90.

Circular número 233. Real orden es la de Julio para la expedicion de titue delisor.

Mo co 1." y 2." que acompañan á la circular de la in indencia de Rentas inserta en el Boletin អជីវព. 🔠,

Número 11.

Cobierno politico Circular num. 231. Real orden fecca 12 de Julio que señala el modo de reso ver las esenciones de los inscriptos en las listas de hombres de mar-

Orra num. 235. Real orden excitando á los pueblos para que se suscriban à la Gaceta de Madrid.

Otra num. 23%. Para que Miguel Lujan y Manucl Martinez se presenten a declarar aute el Juez de 1.3 instancia de Casas Ibañez.

Otra núm. 237. Para el descubrimiento de un Burro cuyas señas se publicau.

Otra núm. 238. Para la detencion de Enrique Rubeda.

Se anuncia la vacante del magisterio de instruccion primaria de Casas de Ves.

Comandancia Coneral. Real orden declarando las cuotas que deben pagar las vindas de los Genera-les, Brigadieres, Geles y Oficiales por los efectos del articulo 27 del Reglamento del Colegio gene-

Modelos 3.º v 4.º que acompañan á la circular de la Intendencia de Rentas inserta en el Boletin рашего 89.

IMPRENTA DE NICOLAS SOLER Calle de San Agustin número 17.